

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	Los Lagos
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro Semicerrado
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	José Manuel Vidal
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	05.05.2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	12.10.2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Enrique Cárdenas I.	MINJUDDHH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
Mabel Yañez M.	ONG Proyecta	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
José Cortes G.	Fundación Kalen	SOCIEDAD CIVIL	SI	
Claudio Vicuña M.	Universidad de Los Lagos	MUNDO ACADEMICO	SI	
Gerly Vidal Sh.	U.A.G.D DPP	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Patricio Carrasco U.	Juzgado Garantía Puerto Montt	PODER JUDICIAL	SI	
Gonzalo Bascur R.	Fiscalía Regional	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

Desde octubre 2021 las plazas informadas son 20: 12 varones y 4 para mujeres, adecuando al desarrollo de la pandemia de COVID 19. Actualmente hay 8 jóvenes, de los cuales 2 están en Valdivia y 1 en Río Bueno, con seguimiento flexible en proceso de presencialidad del cumplimiento de sanción y 3, en Puerto Montt y dos jóvenes en quebrantamiento. Sólo 1 joven con 18 años y los demás, mayores de 18 años.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No se han producido

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Se mantiene la situación. No hay sobrepoblación.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica. Hace 7 años aproximadamente que no se produce esta situación.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Es una casa adaptada para el funcionamiento del centro. Los criterios son entre adultos y menores de edad, y luego por intereses: estudio / trabajo, a fin de no interrumpir rutinas de cada uno

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Prioritariamente se ha flexibilizado el cumplimiento de rutina con control diario a distancia, considerando que 3 Jóvenes tienen domicilio en LA Región de Los Ríos, pero que actualmente se trabaja en el proceso de retorno a Puerto Montt, dadas las condiciones de manejo de la pandemia.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No aplica

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No se ha hecho ingresos de mujeres desde 2019 a la fecha. Si fuese necesario, se hace la adaptación en un dormitorio disponible.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Nunca se ha hecho un ingreso de esta población. Si fuese necesario, se evalúa su ingreso con participación del joven y se le distribuye al espacio más adecuado al perfil. Se ha capacitado al equipo en protocolos internos y recomendaciones conforme a la Ley 20.609, construyendo un protocolo interno de denuncias en caso de agresiones.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Este tipo de enfermedades son tratadas de manera reservada, de acuerdo a los derechos de los pacientes.
El 12 de Abril, recibieron la visita de un dispositivo de toma de muestras para personal y jóvenes.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Bajo nivel de ingresos, que permite un trabajo más intenso y personalizado

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Distancias y domicilios de jóvenes, que son derivados desde Valdivia, que al flexibilizar su programa de intervención especialmente en pandemia, se hace complejo adecuarse a una rutina total de presencialidad en Puerto Montt.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Actualizar capacitaciones y talleres en cuanto al manejo post pandemia y adecuación a rutina de nueva normalidad

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Este centro tiene cobertura para 24 plazas. 20 Hombres y 4 mujeres; 3 presentes y 3 jóvenes en Valdivia. Su dotación es de 37 personas: Director, Jefe Técnico, Gestor de Redes, 1 PEC, 1 PIC, 1 Tallerista, 4 Coordinadores de Turno, 8 ETD Turnos de Días y 4 ETC Turnos de Noches, rotativos, más otro personal necesario para funcionamiento. Se encontraban presentes 19 funcionarios, 2 con licencia, 2 contacto estrecho COVID.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No aplica

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

2 en contacto estrecho.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

En diciembre 2021 recibieron capacitación ACHS Gestión de emergencias y su operatividad en el mundo actual. Además de ERGONOMIA y PAUSAS SALUDABLES de manera remota por consultora externa.
Tienen capacitación en GÉNERO, todos los funcionarios.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Están gestionando capacitación de actualización en violencia y género, con el municipio

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay observaciones

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la observación anterior, faltan espacios y/o salas adecuadas para el desarrollo de las rutinas de intervención con los jóvenes.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Sí, existen 3 dormitorios: mayores, menores y femenino, cada uno con baño exclusivo.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Ambos suministros se encuentran disponibles de forma constante. Existen bidones de agua de reserva sellados, y la posibilidad de acceder a un generador portátil en caso de emergencia, compartido con CIP CRC.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Privilegiada ubicación céntrica, con acceso expedito a servicios públicos de emergencia.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Infraestructura antigua, que data de aproximadamente 40 años (madera).
Los espacios para deporte y recreación son muy reducidos, esto es, se trata de zonas multipropósito.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantienen las realizadas en la visita anterior. Se subsanó el problema de aguas servidas de la conexión a la matriz pública.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se indica que existe evaluación para traslado a un nuevo inmueble

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

El plan 2021 data de abril, ha sido socializado. El plan 2022 se encuentra en etapa final de aprobación (sanción). La cadena de responsabilidades se integra por el Director (jefe

de plan), equipo del centro y cuatro brigadas (evacuación, primeros auxilios, incendios y reconocimiento).

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El último simulacro fue realizado el 29 de diciembre de 2021, relativo a incidente de fuga de gas.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Existente un sistema de turnos para el factor seguridad, siempre considerando un funcionario que tenga experiencia en alguna de las brigadas de emergencia.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La ubicación del centro, próximo a servicios públicos para emergencias. Cuenta con una sala de emergencias bien equipada en el primer piso.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Infraestructura de madera.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La infraestructura, tanto por naturaleza (madera) como por espacios, no se ajusta a las necesidades de un establecimiento penal.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

La infraestructura, tanto por naturaleza (madera) como por espacios, no se ajusta a las necesidades de un establecimiento penal. Se subsanó el problema de la vía de evacuación de emergencia del segundo piso, habilitándose la plataforma exterior para su funcionamiento

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento¹

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?²

En el período en estudio pertinente a ésta Comisión, han existido dos hechos sancionados.
El hecho más frecuente es la evasión. No retorno de los permisos.
Actualmente, hay dos órdenes de detención vigentes de jóvenes que no han regresado.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves³.

Caso a la vista: El adolescente llegó al otro día a las 08:05 (debía arribar a las 20 horas del día anterior) Se calificó la infracción de falta grave 108 j y se aplicó 111 d) suspensión permiso 4 días. Se trata de una sanción proporcional y acorde a la infracción del orden interno vulnerado. No había reiteración.
Se informó que la medida utilizada es el diálogo con el joven. Lo usual es la suspensión de salidas, en general a tres días hábiles. O salidas acompañadas con educadora. También, no usar computador. Se aprecian como sanciones atingentes.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁴ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se ha aplicado esa sanción.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica por respuesta anterior.

¹ Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

² Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

³ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁴ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁵

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁶ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Se informó que no ha ocurrido ningún hecho relativo a la aplicación ficha seguimiento y circular 06.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No hay casos en que el Director haya decidido no denunciar los hechos, se exhibió carpeta en que se registra y archiva.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal? aplica	0
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección? No aplica	0

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁷:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	No aplica
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica

⁵ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁶ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
--	------------------

5. Según su impresión⁸, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos⁹ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se informa la siguiente estrategia de solución de conflicto. Se separa a los jóvenes involucrados, interviene los educadores de trato directo (son 12. En cada turno 2 educadores más un coordinador como mínimo) más Encargado de Caso, que es un delegado que elabora y hace seguimiento del Plan. Además, la dupla psicossocial. Es una intervención inmediata, de dialogo y medidas. Se aprecia como razonable y acorde a lo esperado, considerando el fin educativo del régimen, las cuales son efectivas.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹⁰ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No ha existido algún hecho de esa naturaleza en el periodo.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No existe el fenómeno social objeto de este indicador.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹⁰ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

No se han suscitado estos conflictos en el período.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Se evidencia la existencia de un Protocolo antidiscriminación en concordancia a la ley 20.609. El cual está exhibido a la vista en mural de la oficina administrativa en que nos entrevistamos con Sandra Hernández Encargada de Estadística.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se trata de un Centro en que se advierte gran preocupación y dedicación a jóvenes. La buena relación que y cercanía que se evidencia entre jóvenes y profesionales del Centro, los cuales privilegian el diálogo como forma de solución de conflictos.
Se observó muy buen manejo de normativa, procedimiento y registro e información por parte de los funcionarios.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

En cuanto a las sanciones aplicadas por el Comité de disciplina, no existe registro en los archivos físicos de las apelaciones presentadas por los jóvenes a las sanciones impuestas, ni de las resoluciones que se pronuncian sobre dichas apelaciones.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda mejorar las instalaciones de infraestructura para un mejor espacio, tanto de áreas comunes para internos, como de oficinas para funcionarios. Actualmente son pocos jóvenes, pero sus espacios comunes de estar deben ser más amplios. Se visitaron dos salas administrativas, ambas con muchos espacios de trabajo, advirtiendo hacinamiento laboral.

Se recomienda llevar un registro exhaustivo tanto de las apelaciones interpuestas ante las resoluciones del Comité de Disciplina, como de las resoluciones de dichas apelaciones, a fin de poder verificar los fundamentos de las mismas y resguardar el debido proceso en materia administrativa.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay. *Debe ser observado por la Comisión.*

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1.¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente son 7 jóvenes, de los cuales solo 3 están de modo presencial. Ninguno de los jóvenes se encuentra con contagio. De los flexibilizados 1 estuvo con Covid.

Centro	Si/No
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	
3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Sí. Carpeta de cada joven.
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Sí. Jóvenes y funcionarios.
5.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Sí
6.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Sí
7.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Hoy ningún joven recibe fármacos. No hay protocolos en caso de que un joven con flexibilidad deba recibir tratamiento farmacológico, pero cuando esto pasa el tratamiento se le entrega a un adulto responsable.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

La coordinación es con salud primaria, a través de la gestora de redes o algún profesional tratante de caso, esto ante la posibilidad de ausencia de la gestora. La coordinación es por vía correo. De forma posterior, es salud primaria quién realiza la derivación a salud secundaria o terciaria.

10. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Se envía a los jóvenes directamente al hospital base de Puerto Montt, en donde ingresan a urgencia psiquiátrica. En caso de requerir corta estadía, esto es voluntario a menos de que sea estipulado por tribunal, y la derivación se realiza al centro más cercano con cupo.

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Intersectorialidad desde la DR apoya este proceso, de esta manera se logra canalizar de manera más ágil a los jóvenes.

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

No han tenido jóvenes con diagnóstico psiquiátrico.
El formato de registro de administración de fármacos se encuentra en coordinación, quienes se encargan de retirar medicamentos en PAI Vínculos o en salud, previa coordinación. El registro considera hora, fecha, dosis, quién administra y quién recibe el fármaco.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

El PIC se hace cargo de la evaluación, al ingresar le aplican instrumentos diagnósticos psicológicos, sociales y familiares, y todo cuanto permita elaborar el informe. No mencionan los instrumentos, salvo DEP-ADO.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se informa a tribunales de forma inmediata, queda registro en el libro de novedades y se envía a la ficha nacional diaria y también queda en la carpeta del joven.

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí en cada una de las carpetas de los jóvenes. Todos los jóvenes del centro están inscritos en CESFAM Angelmó, esta modalidad permite que sean atendidos sin ser adscritos, puesto que su residencia puede cambiar en otro momento.

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí en el CESFAM, dónde tienen controles rutinarios de salud, chequeo general, chequeo oftalmológico, operativos de VIH e ITS y examen PCR.

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No.

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí, a través del PAI de ONG vínculos. La evaluación es de manera mensual por el profesional.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No han existido intentos suicidas en el periodo comprendido.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe protocolo que maneja el PIC. Se utiliza el protocolo "Intervención prematura ante riesgo suicida en adolescentes y jóvenes con intervención en régimen semicerrado en Puerto Montt". Lo ejecuta el PIC dado su área de desarrollo profesional y el protocolo se encuentra en oficina de equipo técnico a disposición de todo el equipo.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No existen fallecimientos en los últimos 6 meses.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destacan las redes disponibles con la red de salud, lo que permite atender a tiempo alguna situación pesquisada.
Destacan también que se utilizan todos los recursos.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Se considera desfavorable la inexistencia de unidad o profesional de salud en el centro.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se subsana el taller de ITS y género

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

No en esta oportunidad.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹¹

Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Actualmente el centro tiene un joven inserto en educación formal en el Liceo Miramar de la ciudad de Puerto, constando con apoyo educativo de ASE, así mismo, tres jóvenes se encuentran inscritos para validación de estudios, apoyados por el Programa ASE. Respecto a los talleres, existen de carácter formativo; como el de responsabilización, habilidades sociales, participación ciudadana. Por otra parte, se realizan talleres especializados como el de carpintería -mueblería y cocina, los cuales buscan generar un oficio en los jóvenes que les sirva al momento de egresar del centro. Es importante mencionar que el centro trabaja de manera complementaria con el Programa de intermediación laboral (PIL), quienes apoyan a los jóvenes con capacitaciones e inserción laboral.

2. Señale cuales han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Las medidas que han sido implementadas por el centro en contexto de pandemia, son el trabajo individual con jóvenes que se encuentran flexibilizados, realizando visitas

¹¹ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

domiciliarias para trabajar talleres y entregar material educativo, así mismo, con los jóvenes del centro, se ha propiciado las intervenciones educativas de manera telemática y/o presencial, y cuando se encontraron en cuarentena, buscaron alternativas de elaboración de guías educativas impresas, siendo apoyado este proceso por ETD. Así mismo, debido al periodo de pandemia, se han generado espacios de calidad para los jóvenes del centro, abarcando tanto su salud física como mental; utilizando sala de máquinas para realizar actividad física, franjas saludables, talleres de manualidades, talleres de cocina, talleres de cine, TICs y taller de deportes.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, el centro cuenta con un joven inserto en educación formal en Liceo Miramar de Puerto Montt, encontrándose a la vez con apoyo educativo de Programa ASE, quien trabaja de manera complementaria con el establecimiento educativo y trabaja con el joven la nivelación de contenidos, considerando la evaluación psicopedagógica aplicada al mismo.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, por medio de los educadores, los cuales apoyan el proceso de enseñanza aprendizaje del o los jóvenes, siendo un apoyo en la resolución de guías y material educativo. Así mismo, se generan otras instancias de soporte, donde el educador, es apoderado, es el encargado de pago de mensualidades escolares, realiza la compra de útiles; siendo un facilitador educativo, propiciando la permanencia del o los jóvenes en la educación formal.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Existen talleres de carácter formativo, propuestos en la planificación anual; los que abordan temáticas de responsabilización, habilidades sociales y participación ciudadana. Por otra parte, se realizan talleres especializados como el de carpintería -mueblería y cocina, los cuales buscan generar un oficio en los jóvenes. Así mismo, en periodo de

pandemia se propiciaron las actividades al aire libre, como; ciclismo, kayak, trekking, futbol y atletismo. El centro CSC, imparte diez talleres al año, realizando cinco talleres por semestre.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

En la ejecución de talleres intervienen, la coordinadora formativa, educadores específicos y monitor de taller (dirigido).

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Se realiza una encuesta de requerimientos, donde los jóvenes, mencionan los talleres de su agrado, en relación a sus gustos o necesidades, se potencia a que sea lo más interactivo posible, donde no existen restricciones de participación.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

A los talleres asisten tres jóvenes, los demás jóvenes del centro se encuentra flexibilizados y realizan talleres presenciales.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Dificultades presupuestarias no existen, ya que existe un presupuesto anual, y en base a lo antes indicado se escoge un taller; si el presupuesto no logra completarse el centro brinda apoyo económico generando un complemento de dicho taller.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

En contexto de pandemia, no se realizaron capacitaciones debido al tránsito de fases en del plan paso a paso.
Durante el presente año, se realizaron capacitaciones de formación de guardia de seguridad OS10, tripulante de nave menor, guardia marítimo y tatuajes, todas ellas gestionadas de manera independiente por el centro.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹².

Las actividades recreativas prácticas al interior del centro, son uso de sala de máquinas, talleres de manualidades, talleres de cocina, talleres de cine, TICS y taller de deportes. Se ha tratado de implementar más espacios recreativos, pero el espacio reducido del centro entorpece las actividades, sin embargo, existe equipo dispuesto y tiempo destinado para dicho efecto.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No existe biblioteca en el centro, debido al espacio reducido del mismo, sin embargo, existe una sala de intervención que tiene propósito multiuso y el espacio mas amplio del comedor, que se utiliza para realizar apoyo educativo, talleres y capacitaciones.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes, teniendo reuniones bimensuales con profesionales del Programa ASE, para conocer los avances y/o retrocesos de los jóvenes, independiente de los contactos previos con los profesionales que intervienen. De igual forma se trabaja de manera complementaria con instituciones como Comunidad Terapéutica Vínculos, Programa de intermediación laboral (PIL), entre otros.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

- Talleres recreativos al aire libre.
- Trabajo complementario con instituciones intervinientes en el proceso formativo de los jóvenes.
- Cuidados de los jóvenes en el área de salud física en salud mental, en contexto de pandemia.
- Gestión de capacitaciones particulares para los jóvenes del centro.
- Acceso a computador, para apoyo educativo.
- Apoyo educativo de Programa ASE, trabajo complementario con liceo.
- Diversificación de oferta programática, para jóvenes que se encuentran en el centro y los que están flexibilizados.

¹² Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa preocupación por la salud física y mental de los jóvenes, existe una planificación para los jóvenes del centro y los flexibilizados, buscan instancias de coordinación con agentes externos para la elaboración de sus talleres, buscando alternativas debido al espacio reducido del centro. Existe la implementación de un computador para propiciar el uso de TICS y apoyar el quehacer educativo; así mismo, se mantienen en frecuente coordinación con los agentes intervinientes en el proceso interventivo de los jóvenes.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Los espacios reducidos del centro, evitan realizar más actividades al interior del mismo. Los planes y programas de estudios del ministerio de educación, no se condicen con los aprendizajes de los jóvenes del centro, lo que genera que reprobren los niveles.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Una de las grandes dificultades del centro, son los espacios reducidos, por lo cual se insta a continuar generando alianzas externas para la realización de talleres y de esta manera, poder subsanar esta falencia.
Así mismo, se solicita continuar realizando capacitaciones que sean certificadas, que apoyen la inserción laboral del joven a su egreso. Finalmente se recomienda incorporar otro computador, que permita un uso más íntegro en la realización de actividades de los jóvenes.
Es importante referir las buenas practicas del centro, amparadas en el bien superior de los jóvenes.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Las observaciones en relación a la visita anterior son las siguientes; mejorar la coordinación con PIL, para potenciar áreas de capacitación. Articular redes para jóvenes flexibilizados, integrar visitas domiciliarias para entregar artículos de higiene y facilitar actividades en el medio libre. Respecto a lo indicado en la visita anterior, el centro a logrado subsanar algunas observaciones referidas como las coordinaciones con PIL, la articulación de redes para los jóvenes flexibilizados, logrando la realización de talleres individuales y entrega de guías educativas.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El profesional entrevistado indica que el sistema no ha cambiado desde la visita anterior, se continúan comprando los alimentos vía plataforma y al llegar ingresan a bodega.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Actualmente sí, la minuta es elaborada por el mismo profesional nutricionista del CIP y CRC que dentro de su misma media jornada apoya al CSC.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí. De manera mensual, semanal y diaria.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, y se observan que los horarios están publicados en las afueras de la cocina.
Desayuno: entre las 08:00 a 10:00 horas.
Almuerzo: entre las 12:30 y 14:00 horas.
Once: entre las 17:00 y las 18:00 horas.
Cena: entre las 20:00 a 22:00 horas.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí. En los horarios antes señalados.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

Sí, y en el caso de jóvenes con necesidades alimentarias especiales se elabora minuta especial. Por ejemplo, cuando a un joven se le estaba evaluando que sea celíaco.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Se continúan realizando las sanitizaciones por la misma empresa de la visita anterior, pero se modificó la frecuencia, ahora es 1 vez al mes. Los mismos funcionarios sanitizan con una bomba dispersora con amonio cuaternario las dependencias del centro y en la cocina son los mismos manipuladores de alimentos.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

En relación a la entrada de alimentos al centro se mantienen a las de la visita anterior, todo alimento es sanitizado en la cocina lo que es frutas y verduras y lo que es abarrotes en general en la bodega.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cumplen con todos los requerimientos de los lineamientos dados en las áreas de los alineamientos y en los protocolos por pandemia.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

El profesional que realiza las minutas de los menús no es una contratación del centro sino un apoyo desde el CIP CRC gracias a una gestión interna entre centros.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contratación de profesional nutricionista exclusivo para el centro.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación al centro en general la persona entrevistada señala la necesidad de mejorar la infraestructura, solicitud que ya ha sido levantada al Servicio.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

Hay 3 jóvenes en PAI, se ha modificado ya que el año pasado eran 2.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

3

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

Ninguno.

A uno se le recetó tratamiento psicofarmacológico, pero por ser mayor de edad rechazó el tratamiento.

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Se realizan reuniones remotas con periodicidad mensual, en las que se realiza análisis de caso. A cargo de esto se encuentra el coordinador, quién realiza coordinaciones semanales para obtener retroalimentación del proceso de los jóvenes.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

Ahora están realizando mayor cantidad de intervenciones presenciales, se mantiene remoto con quienes son flexibilizados.

Las reuniones de caso siguen siendo remotas, posterior a atención del PAI se realiza retroalimentación presencial.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

A cada joven se le realiza evaluación por tamizaje y con instrumento DEP-ADO, según el nivel de dependencia a determinados psicotrópicos y como esto influye en su comportamiento, área cognitiva, afectiva, etc.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

Ya no existen modificaciones.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

Los análisis de caso son para profesionales exclusivamente del CSC, de forma posterior se realizan coordinaciones con el programa PAI, se les entregan todos los antecedentes necesarios para la intervención del PAI.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

En el libro de novedades, esto desde coordinación y también por parte de los educadores.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Los jóvenes auto reportan nivel de consumo, por lo que es necesario contar con el programa como apoyo.
Presencia del programa, es muy necesario por las características de la población.
Especialización del programa.
Coordinación y disposición del PAI.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Periodo de funcionamiento, se destaca el respeto y la buena comunicación.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Respecto del periodo anterior se subsana la periodicidad de las reuniones de caso.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

No se advierte una afectación al derecho a visitas. Se aplica medidas sanitarias a las visitas, se permite con medidas de protección. Específicamente: Medidas consistentes en temperatura y limpieza de manos, sanitización y mascarilla. Es permitido un llamado diario y acceso a computador. Se ha habilitado un espacio. Las visitas no tienen un lugar específico, se hacen en el salón, tercer piso o comedor. Se propicia las visitas. No han fijado

restricción de visita por aforo, depende de los lugares. No hay máximo de tiempo. Queda registrado.

Se informa que las visitas son muy escasas, por naturaleza de la sanción y permanencia sólo de noche de los internos. Se promueve las visitas en el medio libre y a las familias. Se provee traslado a sus hogares.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

Se informa que medidas sanitarias no han afectado entrevista defensor.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se informa que esto lo ve la Defensoría y lo coordina con Delegado. En este período no ha habido alguna solicitud pertinente, no se cumpliría con los requisitos en la actualidad.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se observó la existencia del Buzón de quejas y sugerencias en el ingreso de jóvenes, un espacio de acceso libre. Se abre mensualmente y reporta a Dirección Regional SENAME. Se señala que es escaso su uso, aproximadamente una al mes. Hicieron taller para promover. También se hacen sugerencias presenciales. No hay registro formal, pero se gestionan por correo electrónico. Cada responsable de actividad debe registrar en plataforma: Senainfo. Son anónimas. Estas sugerencias verbales e informales se hacen al delegado u otro interventor, pueden expresar opinión o queja. En reunión de equipo técnico se ve pertinencia y medidas.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Se informó que la comunicación con defensor generalmente es telefónica. Hay sala de entrevista habilitada al efecto. Señalan posibilidad de usarse zoom para entrevista remota, pero se propicia presencial.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Se informa que sí, que se han dado instancias específicas para ello y que las medidas son conocidas. Se realizaron talleres de información bajo protocolo de SENAME.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa un buen espacio educativo para jóvenes. Los funcionarios se aprecian preparados, dedicados y preocupados de los jóvenes y sus funciones. Poseen buen manejo de normativa, derechos y estrategias para el propósito de la Unidad.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observaron aspectos negativos.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda mejorar las instalaciones de infraestructura para un mejor espacio, tanto de áreas comunes para internos, como de oficinas para funcionarios. Actualmente son pocos jóvenes, pero sus espacios comunes de estar deben ser más amplios. Se visitaron dos salas administrativas, ambas con muchos espacios de trabajo, advirtiendo hacinamiento laboral.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Debe ser observado por la Comisión.